

Respecto de los asuntos relacionados con el Ministerio de Hacienda, el Ejecutivo tiene la honra de informar que las rentas federales han bastado para seguir cubriendo con regularidad los gastos públicos. Le es satisfactorio manifestar que dichas rentas, y muy especialmente los productos de las aduanas marítimas, han tenido considerable aumento. Conforme á las cuentas recibidas, y en su mayor parte glosadas ya preventivamente por la Tesorería, el total monto de los ingresos ha sido, durante el primer semestre del presente ejercicio, de \$13.733,929, mientras que en igual período del año anterior fué solo de \$10.411,603; de donde resulta, aun deduciendo lo recibido en ese semestre por precio de las acciones del Ferrocarril Mexicano, un aumento de más de dos millones de pesos en favor de la primera mitad del año actual económico.

Parece fundada la confianza de que este aumento se sostenga, y hasta asuma mayores proporciones, obedeciendo á la saludable influencia que el sosiego público, el movimiento ferrocarrilero y la creciente actividad mercantil vienen de consuno ejerciendo en la prosperidad del país y en el mejoramiento de sus condiciones económicas.

En ejercicio de la autorización concedida al Ejecutivo por el artículo primero adicional de la Ley de Ingresos vigente, se han hecho en la planta y organización de varias oficinas de Hacienda, modificaciones en consonancia con las nuevas exigencias del servicio; para cuyo examen ofrece propicia coyuntura la próxima discusión del Presupuesto.

Aunque ese debate debe, con justa preferencia, ocupar la atención del Congreso en el presente período de sesiones, el Ejecutivo se propone someter á su ilustrada deliberación diversas iniciativas que considera importantes. Entre ellas merece mencionarse la que tiende á destruir el desnivel que existe entre el valor de la propiedad procedente de bienes nacionalizados, y el de aquellos que reconoce otro origen; á consolidar definitivamente la primera, estableciendo un plazo para que prescriba la acción del fisco sobre los valores de desamortización que no se hubieren recobrado, y ofrecer á los Estados la conveniente participación en el recobro y aprovechamiento de esos valores. El Ejecutivo recomienda dicha iniciativa á la sabiduría del Congreso, movido por el deseo de que lleguen á darse cima y complemento á los fines de la nacionalización.

El día 23 de Febrero próximo pasado dió principio á sus operaciones el Banco Nacional Mexicano, con arreglo á las cláusulas del decreto de concesión; habiendo quedado subscriptas las acciones de los capitales nacional y extranjero, en proporciones aun más amplias respecto del primero, que las establecidas en el decreto á que aludo.

Contrayéndome, finalmente, á los asuntos de Guerra y Marina, pongo en vuestro conocimiento haberse celebrado un contrato para la compra de maquinaria, aparatos y herramientas, que se destinan al servicio de la Maestranza, Fábrica Nacional de Armas y Fundición de Artillería. En él está comprendida la adquisición de diez y ocho mil quinientas armas de fuego, de los sistemas y calibres más convenientes, con la dotación respectiva de municiones. Este nuevo armamento, unido al que ya existe almacenado, y en brazos del Ejército, pondrá á la Nación en un estado conveniente de respetabilidad. Se ha contratado también la construcción de un dique flotante, capaz de suspender buques de mil quinientas toneladas, para establecerlo en el arsenal de Lerma, Estado de Campeche. Ha salido ya de Nueva York y próximamente llegará á Campeche, el barco que conduce la maquinaria para ese arsenal. Están igualmente contratados los talleres, maquinaria y herramienta necesarios para establecer otro en el Pacífico, destinándosele el varadero comprado el último año para el arsenal de Lerma.

Señores Diputados: señores Senadores: nada me será más placentero durante mi administración, que el poder informaros, como ahora, que la paz y la industriosa actividad que ella engendra, continúan derramando sus inapreciables beneficios en toda la extensión del suelo mexicano:

### Contestación del Presidente del Congreso, C. Guillermo Valle.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con inmensa satisfacción, el Congreso acaba de oír las palabras con que el Primer Magistrado de la República le anuncia que el estado de paz y progreso continúa consolidándose cada día en la Nación de la manera más plausible, lo que mira y estima como la más segura promesa de un porvenir de engrandecimiento y de felicidad para nuestra Patria.

Asimismo la Representación nacional queda muy complacida al recibir, por la breve revista que ha oído atentamente, el informe sobre todos los ramos de la Administración, en cumplimiento del precepto de nuestra sabia Ley Fundamental. Esa interesante reseña, que será complementada con los datos que ministren los Departamentos respectivos, servirá de mucho al estudiar el décimo Congreso los negocios de que tiene que ocuparse, con particularidad el de los presupuestos de que preferentemente debe tratar en este último período con que va á terminar, examinando con empeño lo que sobre este punto haya preparado en el receso la comisión respectiva constitucional, para que la Administración cubra sus gastos con cuanta regularidad sea posible y atendiendo á lo que se proponga en los diversos ramos.

Con la consolidación de la paz y del orden público, se puede ya no sólo conseguir este resultado, como uno de los más importantes del sistema representativo, sino el que se considere todo lo que esté conforme con los deseos de la Nación y quede demostrado en las discusiones como de una real y positiva conveniencia pública. A la vez, el Congreso buscará la urgente nivelación en el establecimiento de las economías y en la expedición de las leyes que mejoren la administración fiscal, atendiendo las iniciativas del Poder Ejecutivo.

Satisfactorio es para el Congreso el saber que nuestras relaciones diplomáticas con las Potencias extranjeras con quienes las cultiva se conservan y robustecen, dando de parte de México y recibiendo de ellas frecuentes testimonios de amigables sentimientos.

La exposición clara, franca y justificada de las aspiraciones del Presidente de la República en nuestras diferencias con Guatemala, da á conocer cuáles son los sentimientos y los deseos sinceros de nuestro Gobierno para con aquella parte importante del Continente americano, y debe estar seguro de que contará con la ayuda indispensable de las Cámaras de la Unión.

La nación mexicana tiene demostrado que, si sabe ser digna y celosa de su independencia y de la integridad de su territorio, nunca pretende sino lo que es justo.

La Representación nacional reconoce esta conducta del Ejecutivo.

El informe, en cuanto al interior, nos manifiesta que se han efectuado en la República las elecciones para cubrir las vacantes de Magistrados de la Suprema Corte y de Procurador General de la Nación. La Cámara de Diputados ya se ocupará de hacer el correspondiente escrutinio y la declaración constitucional.

El conflicto que surgió últimamente en el Estado de Jalisco por causa de las elecciones para la renovación del Poder Legislativo del Estado, hizo que la tranquilidad pública pasajeramente fuera turbada. Los acontecimientos que allí tuvieron lugar pudieron ser de mayor trascendencia, si el Ejecutivo de la Unión no hubiera obrado con la prudencia oportuna y en la esfera de sus atribuciones, procurando que se conservara la paz pública, dando conocimiento inmediatamente á la Comisión permanente, iniciando ante ella la convocación á sesiones extraordinarias del Senado. La Cámara Federal sabrá dictar en tan delicado asunto lo que juzgare conforme con nuestros principios constitucionales.

Son importantes los hechos que nos refiere el Ejecutivo con relación á los ramos de Justicia é Instrucción Pública.

Para cumplir la disposición contenida en el art. 1º del Reglamento de 26 de Octubre de 1880, se expidió en igual fecha de 1881 el reglamento del Tribunal Superior del Distrito, formado con arreglo al art. 43 de la Ley Orgánica de 15 de Septiembre de 1880.

Como variaron las circunstancias que dieron fundamento á la Ley de 20 de Diciembre de 1871 para conceder á una Sala del referido Tribunal la atribución de poder otorgar la libertad preparatoria, se hizo indispensable que fueran reformados los artículos 1º, 2º y 11º de esta ley, para que correspondiera al Tribunal Pleno el otorgamiento de dicha gracia, determinándolo así el decreto de 14 de Diciembre de 1881.

El Congreso atenderá debidamente la indicación del C. Presidente de la República, y procurará el despacho de las iniciativas que hay pendientes, con particularidad la dirigida en 7 de Noviembre de 1881 y la relativa al proyecto del Código de Comercio, que fué enviada á la Cámara de Diputados el 28 de Septiembre de 1880, por ser de sumo interés público.

Es muy grato al Congreso haber oído del Primer Magistrado de la Nación, que la Instrucción pública en el Distrito Federal ha sido atendida con particular empeño, comprendiendo el deber imprescindible que tiene de velar por la educación y adelanto del pueblo, proporcionándole los elementos precisos para su ilustración.

El Congreso estudiará la iniciativa que consulta algún aumento en este ramo.

No es menos satisfactorio para la Nación que hayan continuado desarrollándose palpablemente en toda la extensión de su territorio, las mejoras materiales dependientes del Ministerio de Fomento, porque éstas son la vida de los pueblos y levantarán y honrarán siempre á la Administración que las proteja con toda preferencia. Debemos felicitarlos por ello.

El Congreso oye con júbilo todo lo que se ha adelantado en el Ferrocarril Central que se ha puesto ya en explotación con el tramo de esta capital á la del Estado de Querétaro, y que se espera confiadamente que terminará, mucho antes del plazo fijado por la ley, su línea troncal hasta León, que será un paso muy avanzado, porque así quedarán muy pronto, dentro de pocos días, unidos la capital y el centro poblado de la Nación, con el principal de sus puertos;

Que, según todas las probabilidades, para Septiembre de este año ó antes estará

también concluido el tramo de Paso del Norte á Chihuahua, y muy adelantado el de Tampico á San Luis Potosí;

Que la Compañía del Ferrocarril de Sonora ha terminado el tramo de Guaymas á Hermosillo, ascendiendo el número de kilómetros de vía armada á 195;

Que la Compañía Constructora Nacional hace con actividad sus trabajos en el tramo de esta Capital á Toluca; ha puesto en explotación debidamente autorizada el de Nuevo Laredo á Río Salado; concluyendo, además, siete kilómetros en la línea de Matamoros á Monterrey, veinte en la de Zacatecas á San Luis, y cuatro en la del Salto á Maravatío;

Que la red telegráfica federal aumenta considerablemente, quedando ya unida la ciudad de Guadalajara á esta capital y los puertos de Manzanillo y San Blas, siéndole, como lo es, muy satisfactorio al Ejecutivo, poder anunciar hoy al Congreso que la Compañía Telegráfica Mexicana ha tendido un cable de Veracruz á Coatzacoalcos; que una línea terrestre que está construyendo en nuestro Istmo, que ha de enlazarse con dicho cable, y con el que en estos momentos se sumerge en el Pacífico, antes de la mitad de este año, con probabilidad, pondrá en comunicación á nuestra República con las naciones de Centro y Sud-América; que la misma Compañía ha anunciado que va á extender su cable en el Golfo hasta Gálveston.

Por estos tan plausibles sucesos, se están creando muchos intereses: la propiedad aumenta de valor; nuestra exportación será no sólo de metales, sino de toda clase de productos; la agricultura y el comercio se levantan con el aumento de consumo, y la paz ya será permanente.

El Congreso examinará, discutirá y resolverá con toda oportunidad el proyecto de ley que le ha sido propuesto por el Ejecutivo sobre el importante ramo de colonización, teniendo en cuenta que la inmigración extranjera ha comenzado á desarrollarse en nuestro país, favorecida por el Gobierno y que ya existen establecidas tres colonias italianas con un total de 1,728 personas, en los Estados de Veracruz, Puebla y Morelos, y otra formada de familias tirolesas que se establecerá en el Estado de San Luis Potosí.

La República Mexicana, que ha abierto de par en par sus puertas á los extranjeros de todas las nacionalidades, se felicita de poder en esta vez recibir á los colonos que vienen á vivir entre nosotros; y establecerá las bases para que el éxito sea feliz por medio de nuevas leyes de inmigración.

Tanto la declaración de la reforma sobre patentes que hará el Congreso luego que las Legislaturas de los Estados hayan emitido sus votos, como la expedición de la ley que fija la fecha en que debe comenzar á regir en la República el sistema decimal de medidas, se recomiendan por sí mismas, porque versan sobre asuntos de sumo interés público, y las iniciativas que el Ejecutivo ofrece presentar serán luego consideradas.

El Congreso se goza en saber que los gastos públicos han sido cubiertos con toda regularidad por las rentas federales, que han bastado y que aumentan considerablemente, con especialidad los productos de las Aduanas marítimas, como se percibe de las cuentas recibidas y en su mayor parte ya glosadas preventivamente por la Tesorería, dando el total monto de los ingresos durante el primer semestre del presente ejercicio, de \$ 13.733,929, que comparado con lo producido en igual período del año pasado que fué de \$ 10.141,603, aun deduciendo lo recibido en ese semestre por precio de las

acciones del Ferrocarril Mexicano, hay un aumento de más de dos millones de pesos, en favor de la primera mitad del actual año económico; siendo todavía más satisfactorio que exista la fundada esperanza de que este aumento se sostenga por la influencia que el sosiego público, el movimiento ferrocarrilero y la creciente actividad mercantil vienen ejerciendo en la prosperidad del país y del mejoramiento de sus condiciones económicas.

El Gobierno ha conquistado el reconocimiento nacional. El Congreso lo felicita y se felicita igualmente por tan brillantes resultados.

En la inmediata discusión de los presupuestos tendrá ocasión el Congreso de examinar las modificaciones que ha introducido el Ejecutivo en la planta y organización de varias oficinas de Hacienda en virtud de la autorización que le fué concedida por el artículo primero adicional de la Ley de Ingresos vigente.

No obstante la atención preferente que demanda la discusión de los presupuestos en este período, el Congreso procurará ocuparse con empeño de las iniciativas del Ejecutivo, teniendo presente en su consideración la que tienda á destruir el desnivel que hay en la propiedad procedente de bienes nacionalizados y el de la que tiene otro origen, dando un plazo para que prescriba la acción fiscal, y ofreciendo á los Estados el aprovechamiento en parte de esos valores.

El Congreso queda enterado de que con arreglo á las cláusulas del decreto de la concesión para el establecimiento de un Banco Nacional, éste comenzó sus operaciones el 23 de Febrero próximo pasado, quedando subscriptas las acciones de los capitales nacional y extranjero, en proporciones más amplias respecto del primero, que las establecidas en el decreto respectivo.

Los dos contratos á que hace referencia el Ejecutivo en el informe que acabamos de oír, relativos al ramo de Guerra y Marina, son de grande importancia y han de contribuir eficazmente para obtener los mejores resultados.

Señor Presidente: La República marcha por la senda del orden, del progreso, de las mejoras en todo sentido, y de las libertades públicas; debemos tener por ello una profunda fe de que en ocasiones análogas á la presente, informaréis durante vuestra Administración, que la paz y la industriosa actividad que ella engendra, continúan derramando sus inapreciables beneficios en todo el suelo mexicano.

~~~~~

**El General González, al abrir el 11º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, en 16 de Septiembre de 1882.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

El breve espacio de tiempo transcurrido desde la clausura de vuestro último período de sesiones, ha sido notablemente fecundo en acontecimientos de importancia, así para nuestras relaciones internacionales, como para nuestros asuntos interiores. Si

no temiese que os parezca intencionalmente recargado el cuadro de nuestra prosperidad, diría sin vacilación que cada día transcurrido ha visto realizarse algún positivo progreso.

La rápida reseña que voy á hacer os del estado que guardan los diferentes ramos confiados á la dirección del Ejecutivo, á la vez que os dará á conocer los adelantos ya obtenidos y las necesidades públicas que más reclaman vuestra atención, os permitirá entrever desde ahora el halagüeño porvenir que se presenta á la República, si, como es de esperarse, prosigue en la vía de orden y mejoras en que se ha empeñado con tanta fe como constancia.

Las relaciones amistosas que nos unen con gran parte de las naciones del antiguo Continente, siguen robusteciéndose, merced al carácter de sinceridad que las distinguen. El Ejecutivo ha procurado corresponder á la cortés invitación de algunas de esas naciones para varios Congresos científicos, enviando á ellos sus representantes.

Por su importancia para ambos países, recomiendo al Senado se sirva revisar, á la brevedad posible, el tratado de extradición ajustado con España, que con tal objeto le fué sometido en Noviembre del año pasado.

La América del Sur ha dado muestras de que intenta poner término á la incomunicación recíproca que sus entidades políticas y México han guardado hasta hoy desgraciadamente. Chile ha acreditado, hace muy pocos días, cerca de este Gobierno un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, quien fué recibido como corresponde á su alto carácter y con satisfacción general. Bolivia y el Uruguay han establecido últimamente en esta capital Consulados Generales.

Nuestras dificultades con Guatemala comienzan á tener solución amistosa, y prometen allanarse por completo. El Presidente de esa República, con el último Secretario de Relaciones Exteriores de la misma, y su Ministro Plenipotenciario en México, por una parte, y nuestro Representante en Washington, por la otra, han firmado en Nueva York, el 12 de Agosto último, unos preliminares que deben servir de base al tratado de límites, el cual ha de firmarse en esta ciudad dentro de seis meses. En dichos preliminares, Guatemala hace formal renuncia, sin indemnización de ningún género, de los derechos que, en su concepto, ha tenido sobre Chiapas y Soconusco. Removido así el principal obstáculo que existía para un arreglo final de la envejecida cuestión de límites, motivos hay para esperar que tendrá un pronto y decoroso desenlace.

Nuestra Legación en Centro América recibió instrucciones de trasladarse á Nicaragua, y ya se encuentra en la capital de esa República. La mira del Ejecutivo es hacerla residir temporalmente en los diversos Estados que se extienden en esa parte del Continente, á fin de ensanchar nuestras relaciones con ellos, patentizándoles los sentimientos de fraternal simpatía del pueblo y del Gobierno de México.

El Gobierno de los Estados Unidos de América, país con quien nos ligan otros intereses á más de los de vecindad, nos ha dado y ha recibido de nosotros muestras de sentimientos sinceramente amistosos.

Solicitado por dicho Gobierno, desde fines de 1880, el permiso para que sus tropas pasen á territorio mexicano, en persecución de indios salvajes, y autorizado posteriormente el Ejecutivo para concederlo, se ha firmado en Washington el 29 de Julio último, con arreglo á las bases acordadas por el Senado Mexicano, un convenio por el cual se faculta á las tropas federales de uno y otro país para perseguir á los salvajes en el territorio de la otra parte contratante. Antes de que ese convenio se ajustara, nuestras tropas han hecho la persecución de los indios de una manera tan activa y eficaz,